



## CONVOCATORIA DE PREINSCRIPCIÓN PARA CURSAR LA PRIMERA MENCIÓN EN EL GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL. CURSO 2025-26.

(Acuerdo Junta de Facultad de 26 de noviembre de 2024)

### 1. ¿Quiénes deberán presentar solicitud de preinscripción?

- 1.1. El alumnado de tercer curso del Grado en Magisterio en Educación Infantil de la Facultad de Educación que tenga previsto cursar una mención.
- 1.2. El alumnado del Grado en Magisterio en Educación Infantil de la Facultad de Educación que tenga previsto cursar cuarto curso sin realizar mención alguna, deberán realizar preinscripción de “no mención”.

### 2. ¿Quiénes no podrán presentar solicitud de preinscripción en esta convocatoria?

- 2.1. Las personas no matriculadas en la Facultad de Educación.
- 2.2. Quienes hayan finalizado estudios de Grado en Magisterio y cuenten con una o más menciones, o hayan superado cuarto curso con itinerario de "No mención"
- 2.3. Estudiantes de movilidad, o que tengan intención de participar en algún programa de movilidad, que ya cuenten con una mención.

### 3. Plazo de solicitud

**Del 15 al 17 de enero de 2025.**

### 4. Proceso de solicitud de mención

- 4.1. Se realizará a través de Moodle, entrando en la asignatura **“Organización Menciones Grado en Magisterio Facultad de Educación”** en la que se ha cargado el alumnado matriculado en las asignaturas 26527 “Prácticas Escolares II” y/o 26573 “Currículum y educación infantil inclusiva” en el curso 2024-25.
- 4.2. Quienes no estén matriculados en el curso 2024-25 en dichas asignaturas, deberán presentar su solicitud de preinscripción a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es/>) **del 15 al 17 de enero de 2025.**

### 5. Criterios de ordenación para la elección de mención

- 5.1. Se ordenará al estudiantado preinscrito en función del número de créditos superados y dentro de cada intervalo según la mayor nota media del expediente académico tras la convocatoria extraordinaria del curso 2023-24. Los intervalos serán los siguientes:

Intervalo 1	Estudiantes que han superado 120 créditos o más
Intervalo 2	Estudiantes que han superado entre 114 y 119'5 créditos
Intervalo 3	Estudiantes que han superado entre 108 y 113'5 créditos
Intervalo 4	Estudiantes que han superado entre 102 y 107'5 créditos
Intervalo 5	Estudiantes que han superado entre 96 y 101'5 créditos
Intervalo 6	Estudiantes que han superado entre 90 y 95'5 créditos
Intervalo 7	Estudiantes que han superado igual o menos de 89'5 créditos

5.2. En caso de empate respecto al criterio anterior, se resolverá de acuerdo a la ordenación alfabética comenzando por las letras SK (sorteo realizado por la Profesora Secretaria de la Facultad para todos los procedimientos académicos que requieran desempate para el curso 2024-25).

**6. Resolución provisional**

El **24 de enero de 2025** se publicará en la web de la Facultad.

**7. Reclamaciones a la resolución provisional**

Contra la Resolución provisional se podrá presentar reclamación dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Educación **los días 27 y 28 de enero de 2025** a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es/>).

**8. Resolución definitiva**

Se publicará en la web de la Facultad **el 30 de enero de 2025**.

**9. Matrícula**

Se realizará dentro del periodo de matrícula de continuación.